



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**MURIEL DE LA FUENTE**

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Muriel de la Fuente, de fecha 9 de Febrero de 2021, el Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al Segundo Semestre de 2019 se expone al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Muriel de la Fuente. 9 de febrero de 2020. La Alcaldesa, Luisa Belén Antón Antón 378

BOPSO-21-22022021